

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 5 de noviembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social

1. Declaración de la Junta de Extremadura en apoyo a la Dana.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1. El acuerdo a través del cual se concede durante 10 años, una emisora de FM en Olivenza.

Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

1. Las ayudas para mejorar las ventas en el extranjero de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

1. El decreto a través del cual se reconoce la condición de familia numerosa.
2. La compra de ordenadores y CPUs para el Servicio Extremeño de Salud.
3. Contratar el servicio de cafetería y comedor para los centros del SEPAD en la Provincia de Cáceres.
4. El convenio de colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
5. Las ayudas para poner en marcha los programas de apoyo a familias y menores en riesgo social en 2025.

Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

1. El decreto del programa “Pódium” a través del cual se conceden ayudas a deportistas y entrenadores de alto rendimiento de Extremadura.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

1. El convenio para la puesta en marcha del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador.

Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

1. Las obras para mejorar la carretera EX207 que va de Arroyo de la Luz a Brozas.
2. El convenio con las mancomunidades para el funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

Hoy 5 de noviembre de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:
Presidencia, Administración Pública, Empleo, Salud y Servicios Sociales,
Deporte, Ciencia e Infraestructuras.

Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



I. Declaración de la Junta de Extremadura en apoyo a la Dana.

El Consejo de Gobierno ha aprobado una declaración para mostrar el apoyo de la Junta de Extremadura a las víctimas y afectados por la DANA en la Comunidad Valenciana.

A continuación puedes ver un resumen de la declaración:

Desde la Junta de Extremadura queremos mostrar nuestro respeto y nuestro dolor a todas las personas afectadas por esta tragedia y queremos hacer llegar nuestro cariño a todas y cada una de ellas.

Queremos dar las gracias a todos los extremeños y extremeñas por su solidaridad, generosidad y compromiso y reconocemos el valor de todo el trabajo de los ayuntamientos, colectivos, empresas, asociaciones, organizaciones y personas voluntarias que desde el primer día han ofrecido su ayuda a los afectados y a las instituciones públicas para todo lo que sea necesario.

Extremadura ha enviado distintos recursos para ayudar en esta catástrofe, en concreto:

- Más de 120 extremeños pertenecientes a policía, bomberos y protección civil que están realizando tareas de apoyo, rescate o de protección de la seguridad ciudadana.
- Más de 250 personas del Ejército, Guardia Civil y Policía Nacional.
- 61 personas del INFOEX, entre ellos 51 bomberos, 6 maquinistas, 3 técnicos coordinadores y un mecánico, con 20 camiones autobombas y maquinaria pesada.

Pero este compromiso no termina aquí. Seguiremos ayudando y ofreciendo todos nuestros recursos, no solo para las tareas actuales sino también para la reconstrucción y recuperación de la normalidad.

Volvemos a dar las gracias a todas las personas que han ayudado y siguen ayudando en esta situación de emergencia y mostramos nuestro más profundo dolor y apoyo a los afectados.

 [Volver al índice](#)

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Hoy se ha hablado de:



- I. El acuerdo a través del cual se concede durante 10 años, una emisora de FM en Olivenza.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que se conceda de forma definitiva, durante 10 años, una **frecuencia de radio FM** al Ayuntamiento de Olivenza.

En concreto, se concede la frecuencia de radio 107.6 Mhz para que la use y gestione de forma directa y como emisora municipal el Ayuntamiento de Olivenza.

Frecuencia de radio FM:
Método para transmitir señales de radio.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para mejorar las ventas en el extranjero de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

El Consejo de Gobierno ha aprobado un **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que dará Extremadura Avante para mejorar las ventas en el extranjero de las pequeñas y medianas empresas extremeñas.

A través de estas ayudas se impulsará la participación de estas empresas en eventos internacionales, favoreciendo su presencia junto a otras empresas y con el acompañamiento y apoyo de Extremadura Avante.

Con estas ayudas se pagarán los recursos, derechos y servicios que debe comprar Extremadura Avante para asegurar de la manera más adecuada y más barata la presencia de estas empresas en las ferias internacionales y en los viajes realizados a los mercados de otros países que son interesantes para el sector productivo extremeño.

En concreto, con estas ayudas se pagarán gastos como por ejemplo:

- Derechos de participación o las preinscripciones a los eventos.
- Alquiler de suelos y espacios comerciales.
- Construcción o alquiler de **stands**.
- Pases de acceso, **acreditaciones** y entradas.
- Muebles y equipamiento industrial, comercial y audiovisual.
- Decoración, limpieza...
- Seguros e inclusión en catálogos oficiales de productos o servicios.

Estas ayudas se darán a las empresas que cumplan las condiciones exigidas.

Las ayudas se darán por **concurrencia competitiva**.

Y se pagarán a través de fondos europeos destinados a conseguir crear una Europa más competitiva y más inteligente y moderna.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Stand:

Espacio provisional, caseta o puesto desmontable en el que se expone o se vende un producto en una feria o mercado.

Acreditación:

Documento que demuestra una cualidad, un cargo o una función de la persona a la que se le concede.

Concurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto a través del cual se reconoce la condición de familia numerosa.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las normas y reglas para reconocer y conceder la condición de familia numerosa en Extremadura. Este decreto explicará cómo se podrá obtener, renovar y conservar este título.

Desde que se aprobó el decreto anterior, el Decreto número 45 de 2015, la situación de las familias ha cambiado. Hoy en día, los hijos e hijas permanecen más tiempo en el hogar familiar, ya que necesitan más años para estudiar y conseguir una estabilidad económica antes de **independizarse**.

Antes, el título de familia numerosa dejaba de tener validez cuando el hijo o hija menor cumplía 21 años. Pero ahora este título seguirá teniendo validez hasta que el último hijo o hija cumpla los 26 años, para ajustarlo a la realidad que viven las familias en la actualidad.

Además de este cambio en la edad, gracias a este nuevo decreto:

- Será más rápido y sencillo obtener y renovar el título de familia numerosa.
- Mejorará la atención a las familias.
- Y facilitará el uso de medios electrónicos para reducir trámites administrativos.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Independizarse:

Vivir sola en algún lugar de forma independiente, sin tus padres, tutores legales...

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de ordenadores y CPUs para el Servicio Extremeño de Salud.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **acuerdo marco** para la compra y garantía de ordenadores compactos y **CPUs** para el **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.

El contrato se concederá a una sola empresa, seleccionada a través de procedimiento abierto, según la oferta económica presentada, y teniendo en cuenta que cumple varios criterios para su selección.

Para comprar estos ordenadores y CPUs hay 6 millones 92 mil 471 euros.

Este acuerdo es necesario para renovar los equipos informáticos en los centros de salud y mejorar su funcionamiento.

También es necesario para asegurar que los ordenadores cumplan con los estándares de seguridad exigidos por el ENS

es decir, el Esquema Nacional de Seguridad, protegiendo así la información

y garantizando un uso seguro de la red sanitaria.

Acuerdo Marco:

Documento en el que se indica una serie de condiciones, obligaciones y derechos para todos los contratos basados en ese acuerdo. Así es más fácil que varios organismos o Comunidades Autónomas se unan para la compra de productos y la contratación de prestación de servicios.

CPU (Unidad Central de Procesamiento):

Es el "cerebro" de una computadora. Es la parte que realiza los cálculos y sigue las instrucciones de los programas para que la computadora pueda funcionar.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. Contratar el servicio de cafetería y comedor para los centros del SEPAD en la Provincia de Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contrate el servicio de cafetería y comedor para los centros del **SEPAD**, es decir, del **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia** en la Provincia de Cáceres.

Las cafeterías de residencias, centros de mayores y centros sociosanitarios son lugares donde de las personas se relacionan y donde se realizan gran parte de las actividades de estos centros.

El servicio de cafetería y comedor favorece la mejora de la calidad de vida y autonomía personal de las personas que usan estos centros, especialmente personas mayores. Además, ayudará a su desarrollo social permitiéndoles disfrutar de un ambiente agradable donde puedan convivir y relacionarse con los demás.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

4. El convenio de colaboración con el Instituto de Mayores y Servicios Sociales.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma del **convenio de colaboración** con el **Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)** para mejorar la atención y apoyo a las personas en situación de **dependencia** en Extremadura.

En este convenio se indican las obligaciones a las que se comprometen tanto la Junta de Extremadura como el Gobierno de España, a través del IMSERSO.

Con la firma de este convenio se comprometen a cumplir con las obligaciones y el nivel de protección que se indica en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Ambas instituciones podrán en 2024, algo más de 24 millones 460 mil 952 euros cada uno para:

- Financiar los servicios de atención a la dependencia y pagar los gastos necesarios para que estos servicios funcionen de manera adecuada.
- Reducir la lista de espera para recibir ayuda, conseguir que los trámites sean más rápidos y sencillos y mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen.
- Mejorar las condiciones laborales de las personas que trabajan en el sistema de atención a la dependencia (SAAD).

Con la firma de este convenio se quiere:

- Ampliar y mejorar los servicios adaptándolos más a las necesidades individuales de cada persona.
- Aplicar soluciones nuevas que se han probado en **programas piloto**, y que ayudan a evitar que las personas tengan que ingresar en instituciones, apoyando su permanencia en el hogar siempre que sea posible.
- Modernizar los servicios sociales a través de soluciones que no requieran el ingreso en instituciones.

Este convenio favorecerá la colaboración entre la Junta de Extremadura y el IMSERSO ayudando a proporcionar un servicio más personalizado y eficiente para las personas que lo necesitan.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Dependencia:

Situación de una persona que no puede valerse por sí misma, es decir, que necesita ayuda de otras personas para hacer determinadas cosas.

Programa piloto:

Prueba o ensayo que se hace para ver si una idea o proyecto funciona bien en la práctica.

Volver al índice

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

5. Las ayudas para poner en marcha los programas de apoyo a familias y menores en riesgo social en 2025.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas para poner en marcha los programas de apoyo a familias y menores en riesgo social en 2025.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 284 mil 948 euros.

Podrán pedir estas ayudas las mancomunidades (uniones de municipios) y los municipios que tengan más de 10 mil habitantes.

Para comprobar estos datos se tendrá en cuenta la última publicación del **Instituto Nacional de Estadística (INE)** cuando se publiquen estas ayudas.

Cada mancomunidad o municipio al que se le conceda esta ayuda recibirá algo más de 29 mil 203 euros.

Estas ayudas se podrán pedir para pagar los gastos del personal necesario para llevar adelante el programa. Incluyendo los sueldos de los trabajadores, sus cuotas de seguridad social,

y los gastos de dietas (comida) y desplazamientos que necesiten para realizar su trabajo en el programa.

Volver al índice



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto del programa “Pódium” a través del cual se conceden ayudas a deportistas y entrenadores de alto rendimiento de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que explica las normas y reglas del programa “Podium” a través del cual se conceden ayudas a deportistas y entrenadores de alto rendimiento de Extremadura. También se aprueba la primera publicación de estas ayudas para las que hay 550 mil euros.

El programa “Podium” es una forma de ayudar económicamente a quienes practican deporte de alto rendimiento en Extremadura. Este programa simplifica los requisitos para obtener las ayudas en comparación con el programa anterior “Somos deporte”.

Ahora, para recibir esta ayuda, los interesados deben tener el reconocimiento de deportistas o técnicos de alto rendimiento por sus logros importantes en campeonatos nacionales e internacionales, según el Decreto número 81 de 2024, que explica las normas y reglas del deporte de alto rendimiento en la región.

Para pedir estas ayudas, las personas deben tener un nivel deportivo igual o superior a 3 y no haber recibido otra ayuda del mismo tipo por la misma calificación. Además, cada persona puede presentar una solicitud al año, aunque puede pedir esta ayuda hasta para 6 calificaciones diferentes.

Estas ayudas se darán por concesión directa y **convocatoria abierta**. Como ayuda se darán como máximo 30 mil euros a cada persona beneficiaria.

Estas ayudas son compatibles con otras ayudas o premios, de organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, por lo que las personas beneficiarias pueden recibir otras ayudas además de esta.

Estas ayudas son para pagar los gastos necesarios para que deportistas y entrenadores de alto rendimiento puedan seguir mejorando como deportistas y representando a Extremadura en sus disciplinas deportivas.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Convocatoria abierta:

Las ayudas se van dando según las van pidiendo los interesados, siempre que aún quede dinero.

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.



Hoy se ha hablado de:

I. El convenio para la puesta en marcha del Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un **convenio** con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y con la Universidad de Extremadura para poner en marcha el Programa de Incorporación de Talento Docente e Investigador a las Universidades Públicas Españolas.

El convenio explica cuáles son las obligaciones de cada parte:

- El Ministerio pagará cada año los gastos necesarios para ofrecer 54 plazas de profesor o profesora ayudante doctor en la Universidad de Extremadura.
- Y la Junta de Extremadura pagará cada año los gastos necesarios para ofrecer 35 plazas de profesor o profesora ayudante doctor en la Universidad.

Estas plazas deben haberse creado y ocupado antes de que acabe el curso 2027-2028.

Convenio:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Las obras para mejorar la carretera EX207 que va de Arroyo de la Luz a Brozas.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para mejorar la carretera EX207 que va de Arroyo de la Luz a Brozas.

Para contratar estas obras que durarán 9 meses hay algo más de 5 millones 523 mil 395 euros. Algo más de 4 de cada 5 euros de este dinero se pagará con dinero de los **fondos FEDER**.

Es necesario contratar estas obras para mejorar la seguridad vial de la carretera, e igualar todas las zonas de la carretera entre el kilómetro 5 y el kilómetro 34, mejorando la carretera y poniendo las señales, elementos y protecciones necesarias.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.



Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

Hoy se ha hablado de:

2. El convenio con las mancomunidades para el funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de **convenios de colaboración** con las **mancomunidades** de:

- Riberos del Tajo.
- Tentudía.
- Cijara.
- Y Siberia.

para pagar los gastos de funcionamiento y mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo sostenible.

Para pagar estos gastos hay 612 mil euros.

Estas oficinas ofrecen apoyo técnico y legal a los ayuntamientos y tienen profesionales cualificados para la creación de documentos de ordenación territorial y urbanística, documentos de gestión y documentos técnicos y legales.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Mancomunidad:

Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.



Adaptación a Lectura Fácil realizada por: Dilee Lectura Fácil SCE
Lectura de prueba y validación realizada por: María Vargas Borrillo.



“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

